

## **Los estudios jurídicos en la universidad salmantina del siglo XIX**

Eugenia Torijano Pérez

Bajo este título se presenta un estudio de la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca en un periodo que abarca desde 1820 hasta 1900. En el mismo se atiende tanto a la institución docente como a los individuos que la integraron, por lo que puede calificarse de una obra ambiciosa, tanto por estos aspectos que se tratan, como por la señalada cronología, teniendo así una visión de conjunto de la Facultad de Derecho salmantina en el siglo XIX, periodo en que vio cómo la implantación del régimen liberal trajo la uniformización y centralización administrativas poniendo en peligro su pervivencia, además de situarla entre las Universidades periféricas que sobrevivieron como satélites alrededor de la Universidad Central de Madrid. El hecho de que durante muchos años fuese la única Facultad mayor de la Universidad salmantina hace que este trabajo sirva también para conocer más a fondo la historia decimonónica de la institución centenaria.